

**ASESORÍA
Y APOYO**

ACTIVIDAD ESPECIAL

XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS)

Atendiendo al compromiso adquirido durante el año 2010, el máximo organismo Contralor de la República Bolivariana de Venezuela asumió la plena organización de la XXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, la cual se celebró en Caracas durante los días 18 al 22 de octubre de 2011. El objetivo de este encuentro fue analizar áreas de interés común, intercambiar experiencias profesionales y concretar proyectos a futuro. Durante los cinco días que duró el evento se contó con la valiosa presencia y la activa participación de representantes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de los siguientes países miembros de la OLACEFS: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, El Salvador y Uruguay. En su condición de invitados especiales estuvieron presentes representantes de las EFS de: África del Sur, Arabia Saudita, Argelia y China; así como funcionarios del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) y la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI). En ese contexto se aprobaron los informes, realizados por el equipo relator (a cargo de la EFS venezolana), con los acuerdos, conclusiones y recomendaciones obtenidas en las discusiones de las siguientes ponencias:

Tema I: La Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana, que motivó una amplia reflexión acerca del alcance del 6to Principio de la Declaración de Asunción (participación ciudadana activa) y la congruencia de la legislación de cada uno de los países con dicho principio.

Tema II: Uso, Preservación y Manejo del Agua, cuyo análisis evidenció la importancia del tema tanto por su valor estratégico como por la confrontación que produce su escasez; en tal sentido se instó a las EFS presentes a realizar auditorías coordinadas sobre recursos hídricos el marco del Plan de Acción de la Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente INTOSAI-OLACEFS.

Tema III: Ética Pública y Entidades Fiscalizadoras Superiores, acerca del cual hubo consenso en cuanto a su vigencia como un tema de estudio

para el control fiscal, no sólo en plano teórico, sino en cuanto a las medidas prácticas para su aplicación. En ese sentido quedó asentado que las EFS deben contar con principios éticos que garanticen su independencia en el cumplimiento de la ley. Así mismo se determinó que la ética pública debe trascender hasta el ámbito del sector privado.

Tema IV: Implementación del Servicio de Biblioteca Virtual entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros de la OLACEFS, por su carácter innovador y su condición de plataforma de intercambio del conocimiento, la Asamblea acordó aprobar el inicio del proyecto de creación de la biblioteca virtual -integrándola además al Portal de la OLACEFS- con el apoyo de la Comisión de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la OLACEFS y la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).

Los informes de cada tema, preparados por el equipo relator fueron publicados en la página web de la OLACEFS.

ASUNTOS TÉCNICOS

SISTEMAS DE CONTROL

En ejercicio de las competencias atribuidas a la Contraloría General de la República, en especial las referidas al desarrollo de normas, pautas e instrumentos técnicos, así como la atención de asesorías en materia de control, se cumplieron durante el ejercicio 2011 las actividades que se mencionan a continuación:

- Modificación de la Resolución Organizativa N° 2 sobre la Organización y Funcionamiento de la Dirección General Técnica.
- Elaboración del Reglamento para el Registro, Calificación, Selección y Contratación de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control.
- Elaboración de las Normas para la Ejecución de Trabajos y Presentación de Resultados por Auditores, Consultores y Profesionales Independientes.
- Elaboración del Manual de Normas y Procedimientos en Materia de Auditoría de Estado.
- Elaboración del Manual de Normas y Procedimientos para la Determinación de Responsabilidad Administrativa y la Formulación de Reparos.

- Elaboración del Modelo Genérico de Reglamento Interno de las Unidades de Auditoría Interna.
- Elaboración del Instructivo para la Elaboración del Informe Anual de Gestión de los Contralores Estadales.
- Elaboración de las Instrucciones para la Formalización y Recepción de la Solicitud de Inscripción en el Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes.
- Elaboración del Manual para Formalizar la Inscripción de Personas Naturales y Jurídicas en el Registro de Auditores, Consultores y Profesionales en Materia de Control y su Recepción ante la Contraloría General de la República o las Contralorías Estadales.
- Elaboración de la Resolución mediante la cual se implanta el Sistema del Registro de Auditores, Consultores y Profesionales en Materia de Control.
- Elaboración de la Resolución mediante la cual se pone a disposición de los Órganos que integran el Sistema Nacional de Control Fiscal, el Manual de Normas y Procedimientos en Materia de Auditoría de Estado y el Manual para la Determinación de Responsabilidades y la Formulación de Reparos.
- Circular sobre diversos aspectos que deben considerar las máximas autoridades jerárquicas de los entes y órganos del sector público para el fortalecimiento de las unidades de auditoría interna.
- Circular sobre diversas interrogantes planteadas sobre la aplicación de las Normas para Regular la Entrega de los Órganos de la Administración Pública y de sus Respectivas Oficinas o Dependencias.
- Actualización del Manual de Instrucciones para los Administradores del Fondo de Caja Chica.
- Diseño y evaluación, del Sistema para el Registro, Calificación, Selección y Contratación de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control.
- Elaboración del Manual de Usuario del Sistema de Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control.
- Actualización de circulares en la Pagina Web relacionadas con diversos criterios institucionales.
- Elaboración del Informe de la República Bolivariana de Venezuela sobre la Implementación de la Convención de las Unidades

- Contra la Corrupción en la República de Burundi.
- Opinión técnica sobre la selección del Auditor Interno de la Fundación Centro de Estudios sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana.
- Opinión técnica sobre la paralización del concurso público para la designación del Auditor Interno de la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología en el Estado Delta Amacuro.
- Opinión técnica con relación a las funciones que corresponden ejercer a quienes desempeñan series de cargos de abogados y auditores en la Contraloría.
- Diseño y modificación de formularios, en atención a los requerimientos efectuados por distintas dependencias del organismo.
- Elaboración de una base de datos sobre criterios institucionales relacionados con la celebración de concursos públicos para la designación de los Titulares y la intervención de los Órganos de Control Fiscal para su publicación en la página web.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Durante el año 2011, la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, dedicó importantes esfuerzos para perfeccionar su desempeño mediante el intercambio de conocimientos y experiencias con sus pares a nivel internacional; específicamente en el ámbito del control fiscal y la lucha contra la corrupción. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de su capital humano, tanto en el incremento de su conocimiento técnico, como en el desempeño práctico de sus labores cotidianas. Paralelamente, se incrementaron las acciones de colaboración con las Entidades Fiscalizadoras Superiores de América Latina y el Caribe, así como de otros continentes. En ese sentido, el Organismo Contralor participó activamente en el Seminario “Nuevas Políticas de Control para el Siglo XXI” celebrado en la ciudad de Quito y en el curso *in situ* en materia de control interno, organizado junto con la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y la Contraloría General de la República de Costa Rica.

Igualmente se dio respuesta a diversas solicitudes de información de los grupos de trabajo que conforman la INTOSAI, entre otras en las

siguientes áreas: cooperación, participación ciudadana, educación virtual y fortalecimiento institucional de las entidades fiscalizadoras superiores.

Por otra parte, en el contexto de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), la Contraloría General de la República tuvo destacada participación en los siguientes eventos:

- Examen *in situ* sobre la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en Burundi, África; realizado junto con Egipto; en representación de Venezuela como Estado Parte Examinador.
- Cuarto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en Marrakesh, Marruecos, del 24 al 28 de octubre de 2011; evento donde se adoptaron importantes resoluciones sobre los temas técnicos: prevención, asistencia, recuperación de activos, prevención de la corrupción y cooperación internacional.

CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Contraloría General, en representación de la República Bolivariana de Venezuela, participó en la XVIII reunión de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC), celebrada en Washington, Estados Unidos de América, los días 21 al 25 de marzo de 2011. Durante ese encuentro, Venezuela junto a los demás países integrantes de la CICC, aprobó la adopción de la “Metodología para la Realización de las Visitas In Situ” para la verificación de los avances en su aplicación. Asimismo, Venezuela junto con Colombia, participó en la reunión del subgrupo encargado del análisis de la implementación de CICC en Surinam; Igualmente nuestro país tuvo destacada participación en el marco de la XIX Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

CAPACITACIÓN

En el marco de sus competencias, le corresponde a la Contraloría General de la República, el diseño de políticas y pautas para programas de capacitación y especialización que coadyuven al fortalecimiento de las capacidades de sus funcionarios y al mismo tiempo, el rol multiplicador

del conocimiento en materia fiscal interinstitucional que, durante el año 2011, se evidenció en la organización y participación en las siguientes actividades:

- Detección de necesidades de capacitación para el desarrollo de capacidades institucionales, dirigida a las contralorías municipales del Área Metropolitana de Caracas, contralorías de los municipios que son capitales de estado, contralorías municipales intervenidas y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.
- Jornadas en materia de potestad investigativa, para los auditores de la Contraloría General de la República.
- Jornada de determinación de responsabilidades dirigida a los jefes del área de determinación de responsabilidades de las contralorías participantes en el programa “Detección de Necesidades para el Desarrollo de Capacidades”.
- En el marco de las jornadas “Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Unidades de Auditoría Interna” dirigida a los jefes y representantes de las mismas, se continuaron los simposios, ahora con la participación de los ministerios y organismos sujetos al control de los sectores seguridad pública, infraestructura y social, educación universitaria y bancario y se convocó además, al Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería y el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES).
- Curso básico de auditoría, dirigido a funcionarios de las contralorías municipales del Área Metropolitana de Caracas, Superintendencia Nacional de Auditoría Interna y Unidades de Auditoría Interna de distintos organismos del Municipio Chacao.
- Programa Ejecutivo de Formación Integral “Convención Interamericana contra la Corrupción”, modalidad virtual, mediante el cual se capacitó a funcionarios de Paraguay y Venezuela en ese instrumento jurídico de carácter internacional, de suma importancia en la lucha contra la corrupción.
- Curso virtual “Calidad y Supervisión en el Proceso de Auditoría” impartido por esta Contraloría General a funcionarios de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela, en el marco del Plan Anual de Capacitación Regional 2011 del Comité de Capacitación Regional de la OLACEFS.

PUBLICACIONES

Durante el año 2011, la Contraloría General de la República editó los números 163 y 164 de la Revista de Control Fiscal; publicación que ha sido desde hace cincuenta años, el órgano de divulgación por excelencia para el conocimiento técnico y fiscal. Además, en su condición de editor asociado y miembro del Comité Directivo de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental tradujo y diagramó los números: 1 y 2, correspondientes al volumen 38 (2011) de esta prestigiosa revista. Finalmente, se editó y diagramó el Informe de Gestión 2010 y el CD-ROM de actuaciones Anexo al Informe de Gestión 2010.

ASUNTOS JURÍDICOS

RECURSOS ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA DECISIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Durante el año 2011, ingresaron 97 recursos administrativos interpuestos contra actos de responsabilidad administrativa, reparos, multas y otras actuaciones emanadas del Organismo Contralor u otros Órganos de Control Fiscal, a los que se suman 52 recursos interpuestos en años anteriores que estaban pendientes por resolver lo que da un total de 149 recursos administrativos.

Del total de recursos interpuestos, la Contraloría General de la República resolvió 133: 9 decisiones correspondientes a declaratorias de responsabilidad administrativa, las cuales fueron todas confirmatorias por Bs.F. 116.004,73 (además, en una de esas mismas decisiones se confirmó un reparo solidario por un monto total de Bs.F. 19.046,40); 47 vinculadas con sanciones de multa impuestas en materia patrimonial por este Organismo Contralor, de las cuales 38 fueron confirmatorias y en 8 se modificó el monto de las multas, estas multas (46) son por un total de 11.750,00 U.T.; una multa fue revocatoria por 275 U.T; 4 corresponden a decisiones adoptadas en materia de procedimientos de verificación patrimonial, todas confirmatorias; 2 relacionadas con medidas de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas impuestas por el Contralor General de la República con fundamento en el artículo 39 de la Ley contra la Corrupción, todas confirmatorias; 59 referentes a actos dictados por el Contralor General con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema

Nacional de Control Fiscal, de las cuales 58 fueron confirmatorias y en una se modificó la sanción impuesta; 9 en materia funcional, de los cuales 5 fueron confirmatorias, 1 con lugar y se revocó el acto administrativo, dos parcialmente con lugar y uno se dejó sin efecto, adicionalmente en éstos últimos se ordenó instruir a la Dirección de Recursos Humanos para que remitiera los expedientes a la Comisión Calificadora para emitir pronunciamiento sobre la jubilación. Igualmente, se emitieron 3 Oficios, de los cuales uno está relacionado con un recurso funcional, otro con un concurso público y el otro con una sanción impuesta por el Contralor General de la República con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Quedan 16 asuntos pendientes por resolver, de los cuales 4 tienen sus procedimientos suspendidos por decisión de los órganos jurisdiccionales. De los 12 restantes, uno está vinculado con una declaratoria de responsabilidad administrativa; uno está relacionado con procedimientos de multas impuestas por el Director de Declaraciones Juradas; uno con procedimientos de verificación patrimonial observado por el Director de Declaraciones Juradas, 6 con sanciones impuestas por el Contralor General de la República con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal; 2 con concursos de contralores y uno en materia funcional.

RECURSOS JURISDICCIONALES INTERPUESTOS CONTRA DECISIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En defensa de la legalidad de los actos emanados del Organismo Contralor, de los vinculados con la materia de control fiscal u otros en los que el Organismo ha sido notificado o se ha hecho parte en atención a los intereses fiscales, se atienden actualmente 483 juicios, discriminados de la siguiente manera: 147 en el Tribunal Supremo de Justicia, de los cuales 20 se encuentran en la Sala Constitucional y 127 en la Sala Político-Administrativa; 54 en las Cortes de lo Contencioso Administrativo, de los cuales 30 se encuentran en la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo y 24 en la Corte Segunda de lo Contencioso Administrativo; 154 en los Juzgados Superiores en lo Civil y Contencioso Administrativo; 108 en los Tribunales Superiores Contenciosos Tributarios; 5 en los Tribunales Penales; 3 en los Tribunales Civiles; 7 en los Juzgados Ejecutores de Medidas; 2 en los Juzgados Agrarios.

Adicionalmente cursan 2 denuncias, ante el Colegio de Abogados. Además, la Contraloría General de la República, le hace seguimiento a una denuncia formulada contra la empresa contratista que se encargaba de las obras del estacionamiento ubicado al lado del edificio sede de la Contraloría General de la República.

De los juicios antes señalados, 73 ingresaron a la Contraloría General de la República durante el año 2011; 7 recursos contenciosos interpuestos contra objeciones fiscales (reparos), los cuales ascienden a la cantidad de Bs.F. 407.195,42; un recurso contencioso contra una declaratoria de responsabilidad administrativa emanada de este Organismo Contralor, cuya multa fue impuesta por un monto de Bs.F. 2.653,20. Adicionalmente, contra los actos administrativos dictados con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, se interpusieron 26 recursos de nulidad.

De igual forma, ingresó al Organismo Contralor un recurso contencioso administrativo de nulidad contra una decisión vinculada con el procedimiento de verificación patrimonial sustanciado por la Dirección de Declaraciones Juradas del Organismo Contralor. Asimismo, ingresaron 9 recursos de nulidad en materia de multas impuestas por la referida Dirección, por la suma total de 2.531,25 U.T. También, se interpusieron 4 recursos de nulidad contra medidas preventivas impuestas por el Contralor General de la República con fundamento en el artículo 39 de la Ley Contra la Corrupción.

Asimismo, ingresaron al Organismo, 6 recursos contra actos vinculados a concursos para la designación de titulares de los órganos de control fiscal: 4 emanados de la Contralora General de la República (de estos, en 2 se resolvió intervenir el órganos de control fiscal; en otro se ordena revocar el concurso público y; el otro constituido por un informe definitivo emanado de la Dirección General de Control de Estados y Municipios) y; 2 referidos a actos administrativos emanados de órganos distintos a la Contraloría General de la República.

Igualmente, ingresaron al Organismo Contralor 2 acciones de amparo constitucional: una de las cuales fue interpuesta contra el Contralor General de la República en el marco de un acto relacionado con un concurso público para la designación del titular de un órgano de control fiscal y; una vinculada con el artículo 17, numeral 3 del Reglamento

sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estadal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados, (Gaceta Oficial N° 39.350 del 20 -01-2010).

Además, la Contraloría General de la República, interpuso ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, un recurso extraordinario de revisión respecto a la sentencia N° 00363 del 24-03-2011, emanada de la Sala Político Administrativa del aludido órgano jurisdiccional, a través de la cual, se ordenó a este Organismo Contralor, el recálculo de una sanción de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas establecida en el artículo 105 de la Ley Orgánica que rige sus funciones.

De igual manera, la Contraloría General de la República fue citada en 6 causas, a los efectos de emitir su opinión respecto a los hechos controvertidos: una vinculada con la omisión del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente en el saneamiento ambiental del Lago de Valencia; una relacionada con una demanda de protección de derechos e intereses colectivos y difusos interpuesta por los habitantes del Conjunto Residencial Parque La Vega; 2 demandas de contenido patrimonial, de conformidad con la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; una referente a una solicitud de medida asegurativa anticipada incoada ante el Juzgado Superior Primero Agrario de la Circunscripción Judicial del Distrito Metropolitano y; una relativa a una acción merodeclarativa interpuesta ante el Juzgado de Primera Instancia Agraria de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Asimismo, se ejercieron 2 recursos contencioso administrativo funcionariales contra actos emanados de este Organismo Contralor.

Por otra parte, fue notificada la Contraloría General de la República, a los efectos de emitir su criterio en un recurso de interpretación del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (Gaceta Oficial N° 37.347 del 17-12-2001), en concordancia con los artículos 26 eiusdem y, 13 y 16, numerales 8 y 9 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Gaceta Oficial N° 5.891 Extraordinario del 31-07-2008).

Igualmente, este Organismo interviene en 2 causas penales: una en calidad de víctima y, en otra respecto de la cual prestará su apoyo, en virtud de estar vinculada con una agresión sufrida por una funcionaria adscrita a la Contraloría General de la República, en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, fueron interpuestos 3 recursos de nulidad contra circulares emanadas del Organismo Contralor, a través de las cuales se establecen criterios relacionados con el Régimen Municipal.

También, el Órgano de Control tiene bajo su vigilancia una causa vinculada con una demanda de ejecución de prenda intentada contra una de sus funcionarias en el ejercicio de sus funciones.

Por último, la Contraloría General de la República, interviene en una acción de habeas data ejercida por un ciudadano que fue objeto de una sanción por parte de este Organismo, de conformidad con el artículo 105 de la Ley que rige sus funciones.

DECISIONES SOBRE RECURSOS JURISDICCIONALES INTERPUESTOS CONTRA AVERIGUACIONES ADMINISTRATIVAS, REPAROS, Y MULTAS

Durante el año 2011, la Contraloría General de la República, obtuvo de los órganos jurisdiccionales un total de 62 sentencias, 12 relacionadas con decisiones de responsabilidad administrativas, 18 contra reparos formulados por la Contraloría General de la República y 2 relacionados con sanciones de multa impuestas por la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio, situación que se detalla a continuación:

CUADRO N° 10
DECISIONES SOBRE RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA
DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, REPAROS Y MULTAS
(Bolívares fuertes)

Responsabilidad administrativa: Recursos Jurisdiccionales

Fallos	Cantidad	Monto
Favorables	12	40.305,80

En 3 declaratorias de responsabilidad administrativa, se confirmaron reparos por un total de Bs.F. 619.884,32, el cual se sumará en el cuadro siguiente, en el renglón reparos favorables.

Reparos: Recursos Jurisdiccionales

Fallos	Cantidad	Monto
Favorables	13	943,38 mil
Desfavorables	5	398,37 mil

Declaración Jurada de Patrimonio: Recursos Jurisdiccionales

Fallos	Cantidad	Monto
Favorables	2	662,50

Asimismo, la Contraloría General de la República, obtuvo de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, 2 sentencias relacionadas con tres recursos contra actos de verificación patrimonial provenientes de la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio.

De igual forma, el Organismo Contralor obtuvo de la aludida Sala, 15 sentencias relacionadas con recursos contra actos administrativos dictados por el Contralor General de la República, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Además, la Contraloría General de la República, obtuvo de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia 2 sentencias relacionadas con dos recurso de interpretación, uno, vinculado con el artículo 172 de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en concordancia con el artículo 262 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y, el otro, con el artículo 74 de la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros.

Por otra parte, esta Institución Contralora obtuvo 2 sentencias favorables en las que se resolvieron dos recursos de nulidad en mate-

ria de revocatoria de Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados.

Asimismo, la Contraloría General de la República, obtuvo de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, 4 sentencias en materia de amparo, 3 de las cuales fueron favorables y uno desfavorable. De las 3 favorables, una fue ejercida contra el Contralor General de la República por “la violación en que incurre en el artículo 15, numeral 4 del Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados”; otra, vinculada con el pronunciamiento contenido en el Oficio N° 01-00-000880 dictado el 28-10-2010, por medio del cual el Contralor General, calificó a todos los funcionarios y funcionarias de las contralorías municipales, como funcionarios de confianza, por lo tanto, no extensible a ellos el derecho a organizarse sindicalmente y, la otra, relacionada con la revocatoria del Concurso Público para la designación del Órgano de Control Fiscal de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, ordenada por el Contralor General de la República. La desfavorable, guarda relación con el recurso de apelación ejercido por este Organismo, en el caso de una ex funcionaria que fue objeto de una denuncia ante el Ministerio Público, por haber “incurrido en los delitos de prevaricación y utilización de información o datos de carácter reservado”.

De igual manera, el Organismo Contralor, obtuvo de la Sala antes mencionada, un fallo favorable en el que resolvió un recurso extraordinario de revisión de sentencias definitivamente firmes, anulando los Pronunciamientos del Juzgado Superior en lo Civil y Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial de la Región Centro-Norte, con sede en la ciudad de Valencia Estado Carabobo.

Por otra parte, este Órgano de Control, obtuvo de la Sala Político Administrativa del máximo Órgano Jurisdiccional de la República, 3 pronunciamientos con relación a Órganos de Control Fiscal Externo, ninguno de los cuales, resultó desfavorable para el Organismo Contralor.

Finalmente, la Contraloría General de la República, obtuvo una sentencia favorable en un recurso de nulidad por inconstitucionalidad ejercido contra el artículo 117 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

APOYO JURÍDICO A LA GESTIÓN FISCALIZADORA

Durante el año 2011 se elaboraron 7 proyectos de oficios con contenido jurídico. Se emitieron 30 respuestas jurídicas referidas a varios tópicos de interés para este Organismo Contralor.